



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 2187-GTIC-IHSS-2020

PARA: ABOG. SAUL MORALES
SUBGERENTE DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENCIA DE TIC

ASUNTO: SOLICITUD DE VISTO BUENO CPC

FECHA: Lunes, 19 de octubre de 2020

Cordialmente solicito a usted, emitir Visto Bueno CPC, para la adquisición por compra directa de 2 Driver/Interfaz a la Empresa **DIMEX MÉDICA**; en el marco de la **EMERGENCIA MUNDIAL POR COVID-19**, es necesario adquirir estos driver/interfaz para la instalación y puesta en marcha de los equipos de Biología Molecular, para hacer las pruebas PCR tanto en el Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidades, de no contar con estos componentes los equipos no se podrán integrar al LIS Modulab de Laboratorio.

Se adjunta la siguiente documentación original:

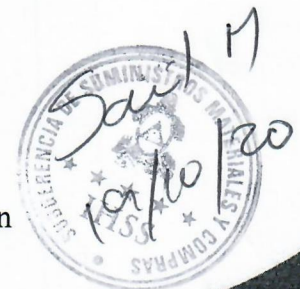
Descripción	Folios
Memorando 6193-GAyF-2020, Autorización de Compra	1
Memorando 1080-GTIC-IHSS-2020, Solicitud de autorización de Comprar a GAYF	1
Memorando No 1314-SGP/IHSS – 2020, Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición	1
Oferta técnica/económica, enviada por DIMEX MÉDICA	1
Carta emitida por PROMED S.A, donde certifica que la Empresa DIMEX MÉDICA, esta autorizado para distribuir productos y servicios de Modulab	1
Oficio CI IHSS No. 599/2020	2
Oficio No. 44-DGP-ID	1
TOTAL FOLIOS	8

Atentamente:

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones
cc. archivo



Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No.
6193-GAyF-2020**

PARA: **Ing. Francisco Franco**
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

Per Alejandro Ceballos



ASUNTO: **Autorización de compra**

FECHA: 29 de mayo de 2020

En referencia al Memorando 1080-GTIC-IHSS-2020 y de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, se autoriza compra de dos Diver/Interfaz, para el funcionamiento óptimo de los LIS Modulab de Laboratorio para realizar las pruebas PCR en el Hospital Regional del Norte, por un monto aproximado de \$.8,000.00.

Asimismo se autoriza la inclusión en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC-2020).

Lo anterior, de acuerdo a los Oficios CI IHSS No. 599-2020 y Oficio No. 44-DGP-ID de la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto, copias adjuntas.

Se devuelve la información original con siete (7) folios.

Atentamente,

C: Archivo

/Xiomara
29/05/2020 12:26



13



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO

No. 1080-GTIC-IHSS-2020

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

ASUNTO: Autorización para el Adquisición de Driver/Interfaz Emergencia COVID-19

FECHA: 26 de mayo de 2020

Cordialmente solicito a Usted la autorización y gestiones administrativas necesarias para la Adquisición de dos (2) Driver/Interfaz, para el funcionamiento óptimo de los LIS Modulab de Laboratorio. Este equipo se adquirió en el marco de la Emergencia Mundial por el Covid-19, ya que es un equipo de Biología Molecular, para hacer las pruebas PCR ubicados en Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidad de la Granja.

La inversión para adquirir los Driver/Interfaz, se detalla a continuación:

Descripción	Inversión
2 Driver/Interfaz: • Biología Molecular (2 Equipos)	\$8,000.00
TOTAL FINAL	\$8,000.00

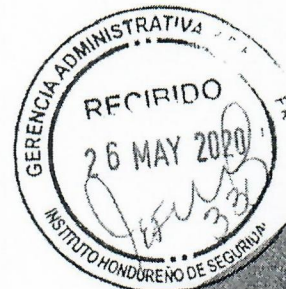
Se adjuntan a este Memorando la siguiente documentación:

1. Memorando No. 1314-SGP/IHSS-2020, enviado por la Subgerencia de Presupuesto brindando la disponibilidad presupuestaria por un monto de L. 204,000.00
2. Oferta Técnica Económica enviada por DIMEX MEDICA, enviada el 21 de mayo de 2020.
3. Carta emitida por PROMED S.A, donde certifica que la Empresa DIMEX MEDICA, es un distribuidor autorizado para distribuir productos y servicios de Modulab, ya que cuenta con el personal técnico entrenado por personal de Fabrica para brindar servicios de Soporte técnico y Comercial en el Sistema Modulab.

Atentamente;

ING. FRANCISCO FRANCO
Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones
cc. archivo

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn
www.ihss.hn





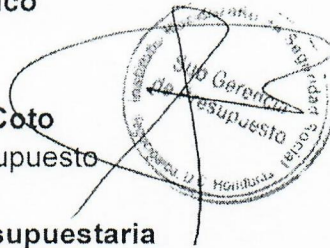
MEMORANDO N°.1314-SGP/IHSS - 2020

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de TIC

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: Disponibilidad Presupuestaria

Fecha: 25 de mayo de 2020.



En atención a Memorando N°.1048-GTIC-IHSS-2020, de fecha 22 de mayo de 2020, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria por un monto de \$.8,000.00 para la compra de dos (2) Drivers, debido a la Emergencia Mundial COVID-19, los cuales se requieren para el funcionamiento con la **LIS MODULAB** que tiene actualmente el IHSS. Al respecto le informo que se brinda disponibilidad en la estructura siguiente:

POS PRE	CENTRO GESTOR	VALOR
45100	4110000000	
Aplicaciones Informáticas	Dirección Medica Nacional	Lps.204,000.00
	Total Disponibilidad	Lps.204,000.00

Cabe mencionar que la tasa de cambio proyectada es de 25.50 Lps. por cada Dólar.

Atentamente,
C: Archivo
JLC/eem



Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo de 2020.

Dr. Richar Zablah

Director Interino IHSS

Presente

Estimado Dr. Zablah:

La presente es de un cordial saludo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Antes la emergencia del Covid-19, el proveedor del equipo de Biología Molecular, requiere el suministro de drivers para el funcionamiento con la LIS Modulab que tiene actualmente el IHSS.

A continuación presentamos la oferta correspondiente:

1. **Driver/Interfaz** para los Analizadores Clínicos
Cantidad: 2 Drivers
Precio Unitario U.S\$ 4,000.00 c/u
PRECIO TOTAL U.S.\$ 8,000.00

Los drivers se utilizarán para el equipo siguientes:

Empresa Promed

Lote Biología Molecular

Cantidad de equipos	2
Marca	CEPHEIDS XPERT
Modelo	GENEXPERT

Tiempo de entrega de los Drivers:

El modelo adjudicado, está actualmente en el directorio de drivers de Modulab, es necesario pagar el respectivo licenciamiento para el correcto uso.

Los precios indicados pagan el 15% de impuesto sobre ventas, pero como el IHSS está exento, deberán tramitar la respectiva orden exenta.

Cualquier consulta al respecto estoy a sus órdenes.



Lfc Francisco Melgar

Gerente General

-Ing Francisco Franco

-Dra. Rosibel Colindres



Panamá, 26 de mayo de 2020
ST-CJ-078

Instituto Hondureño de
Seguridad Social (I.H.S.S.)
Tegucigalpa, Honduras

Estimados Señores IHSS:

Por medio de la presente, PROMED S.A., con sede en Parque Industrial Costa del Este, Calle 2da. Edificio Promed, Panamá, República de Panamá; como representantes y distribuidores exclusivos para Centro América y el Caribe de la empresa Systelab Technologies, S.A fabricante del Sistema de Información Integral de Laboratorio MODULAB; hacemos constar que la empresa Dimex Medica, S. de R.L. de C.V., con sede en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras es nuestro distribuidor de Modulab para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.).

DIMEX MEDICA, como nuestro distribuidor para esta instalación cuenta con personal técnico entrenado por personal certificado en fábrica para brindar servicios de Soporte Técnico y Comercial en el sistema Modulab.

PROMED S.A., para el área de Centro América y el Caribe cuenta con oficina en Panamá que tiene a disposición personal para soporte técnico y comercial quienes mediante teléfono, correo electrónico, vía remota y otros medios a su disposición, atienden consultas con el fin de garantizar el servicio debidamente contratado.

Cualquier consulta al respecto nos pueden contactar directamente a nuestro correo electrónico info@promed-sa.com, o a nuestros teléfonos +(507)303-3100.

Nos despedimos de usted.

Atentamente,

Ing. Camilo Jorge F.
Gerente de Grupo de Negocios
Servicio Técnico
PROMED, S.A.

Tegucigalpa M.D.C., 15 de mayo de 2020.

Oficio CI IHSS No. 599/2020

Licenciado
EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero
IHSS

Licenciado
SAUL MORALES
Subgerente de Suministros Materiales y Compras
IHSS

Licenciado
JOSÉ LORENZO COTO
Subgerente de Presupuesto
IHSS



Referencia: Oficio 44-DGP-ID

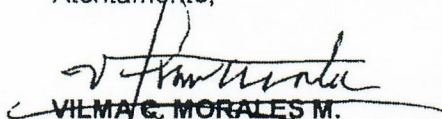
En relación a la Circular No.DGIP-003-2020 emitida por la Secretaría del Despacho de Finanzas en la cual establece la prohibición de nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal, incluyendo dentro de esas restricciones la contratación de servicios de consultorías, estudios, investigaciones y análisis, entre otros, debido a la Emergencia Nacional Sanitaria y Alerta Roja por Coronavirus (COVID19), por lo que esta Comisión Interventora suscribió Oficio CI IHSS No.556/2020 de fecha 5 de mayo de 2020, donde detallan los procesos que ha considerado necesarios autorizar en aras de garantizar la operatividad administrativa y prestación de los servicios del IHSS a través de sus tres (3) regímenes, ya que obedecen a las necesidades existentes en el IHSS los cuales se realizarán con fuentes de financiamiento propios y garantizando la separación contable y financiera que establecen los artículos 58 y 38 de la Ley del Seguro Social y la Ley Marco del Sistema de Protección Social respectivamente y para lo cual se ha reformulado el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

A lo antes descrito, se recibió Oficio No.44-DGP-ID en fecha 15 de mayo de 2020, suscrito por la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto donde informa que el Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 aprobado en fecha 13 de marzo de 2020, excluye de la aplicación de medidas de reducción y contención del gasto, los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa, tomando en cuenta que el Instituto Hondureño de Seguridad Social es una institución responsable de la seguridad social del país, razón por la cual la Secretaria en Estado no tiene objeción para que el IHSS ejecute el Plan de Compras y Contrataciones previstas para el presente ejercicio fiscal, siempre que cuenta con la disponibilidad financiera y presupuestaria, en el caso de compras conjuntas de los tres regímenes se sugiere una revisión a fin de priorizar aquellas compras estrictamente necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.

En tal sentido, se instruye para que se proceda a ejecutar los procesos de compras, contratación de bienes, servicios y consultorías programados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social programados para ejecutar durante el año 2020.

Debiendo priorizar aquellos relacionados con la prestación de servicios y gastos de funcionamiento del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, conforme a los lineamientos previamente en Oficio CI IHSS No.556/2020.

Atentamente,


VILMA C. MORALES M.
Presidenta CI IHSS




GERMAN LEITZELAR V.
Comisionado Interventor IHSS

CC: Dirección Ejecutiva
Dirección Médica Nacional
Gerencia del Régimen del Seguro de Previsión Social
Departamento de Tesorería
Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales
Unidad de Normas y Seguimiento
Unidad de Auditoría Interna
Archivo

No. 44-DGP-ID

Tegucigalpa, MDC. 12 de Mayo de 2020

Abogada
Vilma C. Morales
Presidenta de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Su Oficina.



Ref.: Plan de Compras y Contrataciones

Estimada Abogada:

En atención a Oficio No. CI IHSS 556/2020 de fecha 05 de mayo de 2020, mediante el cual solicita observaciones sobre las contrataciones de bienes y servicios programadas en el Plan de Compras y Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal, considerando la Circular No. DGIP-003-2020 de fecha 31 de marzo de 2020 emitida en seguimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Republica ante la emergencia sanitaria. Al respecto se le informa lo siguiente:

El Decreto Ejecutivo PCM-020-2020 aprobado el 13 de marzo de 2020, excluye de la aplicación de las medidas de reducción y contención del gasto, los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa; y tomando en cuenta que el Instituto Hondureño de Seguridad Social es la institución responsable de la seguridad social del país, esta Secretaría de Estado no tiene objeción para que el Instituto ejecute el Plan de Compras y Contrataciones previstas para el presente Ejercicio Fiscal en el Régimen del Seguro de Atención de la Salud y el Régimen de Previsión Social, siempre que se cuente con la disponibilidad financiera y presupuestaria; en el caso de las compras conjuntas de los tres regímenes, se sugiere una revisión a fin de priorizar aquellas compras estrictamente necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.

Atentamente,



Roxana Melani Rodríguez Alvarado
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL



MEMORANDO 1217-GTIC-IHSS-2020

PARA: ABOG. JOSE PRADAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENCIA DE TIC

ASUNTO: SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL

FECHA: JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2020.

Mediante la presente, se le solicita se nos extienda un **DICTAMEN LEGAL** para la Adquisición de 18 driver/interfaz para la Instalación de los equipos de laboratorio, adquiridos en el marco por la Emergencia de **COVID-19**. Este licenciamiento es indispensable para la integración de los equipos de Biología Molecular con el LIS Modulab de Laboratorio. Este equipo será utilizado para el Hospital Regional del Norte y Hospital de Especialidades, este proceso de adquisición será por medio de contratación directa con la empresa **DIMEX MÉDICA**, ya que es el único representante en Honduras de la Empresa PROMED.

Se adjuntan la siguiente documentación.

- ❖ Disponibilidad presupuestaria
- ❖ Cotizaciones de Dimex
- ❖ Dictamen Técnico
- ❖ Memorando de autorización

Atentamente,

ING: FRANCISCO FRANCO
FF/Vilma Roque
📁 Archivo

GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,
8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa
Teléfono: (504) 2237-4840,
www.ihss.hn